

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISDEF**

 MINISTERIO DE DEFENSA		JUNTA DE CONTRATACION
Acta Número.- 888	Año.- 2022	Fecha.- 28/01/2022
Exp. Núm.- 2021/JCMDEF/000 00066E	ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm TRAZADORA (LOTE 2), Y MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm MARCADORA NO LETAL (LOTE 7), PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA.	
Tipo de reunión	Pleno (telemático)	
Asistentes	Cargo/Nombre	Presente/ Ausente
Presidente	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN	Presente
Vicepresidente	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	Ausente
Vocales		
EMAD	ILMO. SR. CORONEL, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, Vocal titular.	Presente
SUBDEF	ILMA. SRA. CORONEL SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS, Vocal titular.	Presente
E.T.	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Vocal Titular.	Presente
Armada	ILMO. SR. CORONEL, JSUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ARMADA, Vocal suplente nº 1.	Presente
Ejército del Aire	ILMO. SR. CORONEL, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE, Vocal titular.	Presente
Asesoría Jurídica	SRA. COMANDANTE AUDITOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL DE LA DEFENSA, Vocal titular.	Presente
Intervención	ILMO. SR. CORONEL INTERVENTOR, Vocal Titular.	Presente
Secretario		
Secretaría Junta	SR. COMANDANTE, Titular.	Presente
Asesores técnicos/Otros asistentes		
En Madrid, a las 12:00 horas del día de la fecha, se reúnen, empleando medios telemáticos, los componentes de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa expresados en el encabezamiento, y tratan el siguiente asunto, de conformidad con el orden del día:		
Orden del día:	ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm TRAZADORA (LOTE 2), Y MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm MARCADORA NO LETAL (LOTE 7), PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA EXPTE. 2021/JCMDEF/0000066E.	

**Antecedentes**

En reunión de 08/07/2021 (acta 841), la Junta aprobó el expediente, los Pliegos, y la apertura del procedimiento de adjudicación del ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm TRAZADORA (LOTE 2) Y MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm MARCADORA NO LETAL (LOTE 7) PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA (Expte.2021/JCMDEF/00000066E).

El acuerdo marco (AM) está conformado por los 2 lotes, en función del tipo de munición:

Lote 2	Disparos de 5,56 x 45 mm trazadores.
Lote 7	Disparos de 5,56 x 45 mm marcadores no letales

Los lotes mantienen la misma denominación que la de los lotes 2 y 7 del precedente AM, Expte.2020/JCMDEF/00000180, que resultaron desiertos, y del que la presente licitación trae causa, por unidad de criterio y seguimiento.

El AM está sometido a la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y la seguridad (LCSPDS), según el art. 2.1.b) de la citada Ley.

La tramitación del presente expediente de contratación es URGENTE, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El procedimiento de adjudicación es NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, y se concluirá en la modalidad de acuerdo marco con un único adjudicatario por lote, sin necesidad de nuevas licitaciones para los contratos basados.

De conformidad con los anuncios publicados en Plataforma de Contratación del Sector Público –PLACSP-, BOE, y DOUE, el plazo para presentar solicitudes de participación finalizó el 19/08/2021, a las 12:00 h.

Las solicitudes de participación presentadas de forma electrónica en la PLACSP, han sido las siguientes:

LOTE 2	LOTE 7
FIOCCHI MUNIZIONI, S.P.A,	EXCOPESA 2000 SL
OMENA TECHNOLOGIES, SL	NORTHERN TECHNOLOGIES DEFENSE S.L.U.
--	OMENA TECHNOLOGIES, SL

Los Sobres nº 1 presentados han sido abiertos de forma electrónica el 19/08/2021.

En reunión de 09/09/2021 (acta 855), la Comisión Permanente de la Junta acordó admitir a todas las empresas que habían presentado solicitud de participación para el acuerdo marco, así como ofrecer un plazo para presentar ofertas (SOBRES Nº 2, PROPOSICIÓN OFERTA).

El día 13/09/2021, se ofreció plazo para presentar ofertas mediante la herramienta electrónica de la PLACSP. Este plazo finalizó el 27/09/2021, a las 12:00 h. Las ofertas presentadas dentro del plazo establecido para ello, fueron las siguientes:

Nº	LOTE 2	LOTE 7
1	FIOCCHI MUNIZIONI, S.P.A,	EXCOPESA 2000 SL
2	OMENA TECHNOLOGIES, SL	NORTHERN TECHNOLOGIES DEFENSE S.L.U.
3	--	OMENA TECHNOLOGIES, SL



Los Sobres nº 2 (Oferta) fueron abiertos de forma electrónica el 27/09/2021, transcurrido el plazo establecido, y su contenido fue entregado al asesor técnico del expediente para su valoración quien emitió un primer informe de valoración de ofertas, en fecha 04/10/2021, cuyo resultado fue el siguiente:

LICITADOR	LOTE 2 TRAZADOR A €/1.000	LOTE 7 MARCADO R NO LETAL €/1.000
Valor máximo 1.000 cartuchos en €	660,00	850,00
FIOCCHI	660,00	-
OMENA	660,00	850,00
EXOPESA	-	840,00
NORTHERM	-	850,00

Con fecha 07/10/2021, se invitó a las empresas admitidas al procedimiento, a través de la PLACSP, a una primera ronda de negociación que finalizó el 15/10/2021, a las 23:59 h. El asesor técnico emitió nuevo informe técnico con fecha 21/10/2021, cuyo resultado fue:

LICITADOR	LOTE2 TRAZADOR A	LOTE7 MARCADOR NO LETAL
Valor máximo 1.000 cartuchos en €	660,00	850,00
FIOCCHI	650,00	-
OMENA	660,00	850,00
EXOPESA	-	840,00
NORTHERM	-	830,00

Tras las negociaciones, se ofreció un nuevo plazo para presentar las ofertas definitivas de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que finalizó el día 04/11/2021 a las 23:59 h.

El asesor técnico del expediente emitió informe técnico definitivo de clasificación de ofertas, fechado el 10/11/2021, en el que concluyó:

“Una vez recibidas las ofertas definitivas de la RONDA FINAL de la fase de negociación para los dos lotes 2 y 7 que quedaron desiertos en la licitación del AM 5,56 X 45 mm, una vez leídas y analizadas, el resultado final es el siguiente:

LICITADOR	LOTE2 TRAZADORA	LOTE7 MARCADOR NO LETAL
Valor máximo 1.000 cartuchos en €	660,00	850,00
FIOCCHI	650,00	-
OMENA	630,00	820,00
EXOPESA	-	840,00
NORTHERM	-	785,00



CONCLUSIONES:

No habiéndose observado ninguna oferta anormalmente baja y no habiendo lugar a empates, el resultado final es el siguiente:

Lote 2, DOS empresas licitadoras, ordenadas de mejor a peor intervención:

1º OMENA

2º FIOCCHI

Lote 7, TRES empresas licitadoras ordenadas de mejor a peor puntuación:

1º NORTHERM

2º OMENA

3º EXCOPESA

En reunión de 18/11/2021 (Acta 872), la Junta aprobó la siguiente clasificación de ofertas del AM,

ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS APROBADO TRAS LA FASE DE NEGOCIACIÓN

LOTE 2	Precio ofertado (sin IVA) para cada 1.000 cartuchos (€)
1ª OMENA TECHNOLOGIES, SL	630 €
2ª FIOCCHI MUNIZIONI, S.P.A,	650 €

LOTE 7	Precio ofertado(sin IVA) para cada 1.000 cartuchos (€)
1ª NORTHERN TECHNOLOGIES DEFENSE S.L.U.	785 €
2ª OMENA TECHNOLOGIES, SL	820 €
3ª EXCOPESA 2000 SL	840 €

El asesor técnico emitió un informe adicional sobre valoración de ofertas, en fecha 22/11/2021, en el que añadía la puntuación obtenida por cada una.

Los precios netos máximos, sin IVA, que rigen en el presente AM serán en euros **para cada 1.000 disparos** de los distintos lotes.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, y el art. 150.2 LCSP, una vez recibida la documentación previa a la adjudicación, presentada por las empresas clasificadas en primer lugar, se remitió el expediente al Interventor Delegado en la DIGENECO para informe previo a la adjudicación.

El Interventor Delegado en la DIGENECO, ha emitido informe favorable por cada uno de los lotes, previo a la adjudicación de los mismos, en fecha 13/01/2022.

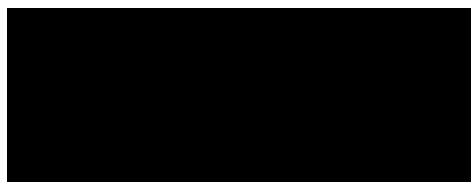
Debate

El **Presidente** somete la cuestión para consideración de la Junta.



Resolución	<p>La Junta, por unanimidad, ACUERDA:</p> <p>ADJUDICAR los lotes del “ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm TRAZADORA (LOTE 2) Y MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm MARCADORA NO LETAL (LOTE 7), PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA, Expte. 2021/JCMDEF/00000066E, a las siguientes empresas, de conformidad con el informe del asesor técnico de 10/11/2021:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nº LOTE</th><th>ADJUDICATARIA</th><th>Precio neto para 1.000 cartuchos (IVA no incluido)</th></tr></thead><tbody><tr><td>LOTE 2</td><td>OMENA TECHNOLOGIES, SL</td><td>630 €</td></tr><tr><td>LOTE 7</td><td>NORTHERN TECHNOLOGIES DEFENSE S.L.U.</td><td>785 €</td></tr></tbody></table>	Nº LOTE	ADJUDICATARIA	Precio neto para 1.000 cartuchos (IVA no incluido)	LOTE 2	OMENA TECHNOLOGIES, SL	630 €	LOTE 7	NORTHERN TECHNOLOGIES DEFENSE S.L.U.	785 €
Nº LOTE	ADJUDICATARIA	Precio neto para 1.000 cartuchos (IVA no incluido)								
LOTE 2	OMENA TECHNOLOGIES, SL	630 €								
LOTE 7	NORTHERN TECHNOLOGIES DEFENSE S.L.U.	785 €								
Competencia	<p>La Junta de Contratación resulta competente para adoptar el presente acuerdo en virtud de las facultades que le confiere la Orden DEF/194/2021, de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación.</p>									
Recursos	<p>Este acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 33 de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad, y el art. 44.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP-, y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10.1 m), en el art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.</p> <p>Potestativamente, de conformidad con lo previsto en el art. 44.2.c) de la LCSP, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique en el perfil del contratante. La interposición de este recurso se deberá realizar de conformidad con lo establecido en el art. 51 LCSP, y según las normas que haya determinado el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.</p>									

**El Presidente
de la Junta de Contratación
V.Bº.**



**El Secretario
de la Junta de Contratación**

